

MAGÍSTER EN CRIMINOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CURRICULARES

Nombre del curso o actividad curricular	ACTIVIDAD FORMACIÓN EQUIVALENTE I
Año / Trimestre	IV Trimestre
Código (llenado interno)	
Tipo de curso (Obligatorio, Electivo, Seminario)	Seminario
Número de horas totales (Presenciales + No presenciales)	22,5 horas presenciales 45 horas no presenciales Total: 67,5 horas
Número de créditos SCT	4 créditos
Fecha de inicio – Fecha de término	22 de marzo 2025 al 31 de mayo de 2025
Profesor/a del Curso	Mireya Dávila Avendaño
Profesores/as Colaboradores/as o Invitados/as	—
Tipo de programa	PROFESIONAL
Requisito(s)	Sin requisitos

1. Detalle del curso o actividad curricular

Descripción del curso o actividad curricular	
--	--

Objetivos	1. Objetivo general: Diseñar un proyecto de investigación aplicada, en el contexto del diseño, implementación o evaluación de una política/ programa público o al análisis crítico de un problema de política pública, acotado al contexto nacional o de otro país de América Latina. 2. Objetivos específicos • Comprender y distinguir las distintas etapas asociadas al diseño de un proyecto de investigación, en el marco del enfoque y metodología propia de los ‘Estudios de casos de políticas públicas’. • Definir correctamente y en forma acotada un problema de investigación, distinguiendo la justificación y relevancia del problema, objetivos y preguntas que orientan el proceso investigativo. • Elaborar adecuadamente un marco teórico a través de la selección de teorías y argumentos que sustentan el tema en estudio y de una completa revisión de bibliografía y fuentes de información. • Reconocer distintos tipos de investigación en el ámbito de las políticas públicas que sirvan como modelos de referencia para el diseño del proyecto de investigación. • Manejar la correcta estructura de un proyecto de investigación, formas adecuadas de redacción, sistemas de citación y presentación de las fuentes de información.
Resultados de aprendizaje	Los objetivos mencionados se relacionan con las siguientes competencias que se espera adquieran los/s estudiantes: investigar (diseñar un proyecto de investigación, recolectar información, sistematizar resultados de ésta); expresión escrita (capacidad de escribir de manera sintética, clara y de acuerdo a los requerimientos de un escrito académico); capacidad expresión oral argumentos de su investigación

2. Unidad de aprendizaje y contenidos

Resultados de Aprendizaje	Modulo	Contenidos
Diseñar investigación del tipo Actividad de Formación Equivalente	1) 22 marzo Trabajo grupal	Presentación y organización del trabajo del trimestre
	2) 29 marzo Trabajo grupal	Discusión general de los proyectos de AFE de cada estudiante
	3) 5 abril Trabajo bilateral	Discusión de proyectos individuales entre profesora y alumno/a
	4) 12 abril Trabajo bilateral	Discusión de proyectos individuales entre profesora y alumno/a
	5) 26 abril Trabajo grupal	Discusión grupal informe marco teórico proyecto AFE
	6) 10 mayo Trabajo grupal	Discusión grupal informe marco teórico y relación con diseño investigación proyecto AFE
	7) 17 mayo Trabajo bilateral	Discusión de proyectos individuales entre profesora y alumno/a

Resultados de Aprendizaje	Módulo	Contenidos
	8) 24 mayo Trabajo bilateral	Discusión de proyectos individuales entre profesora y alumno/a
	9) 31 mayo Trabajo grupal	Reunión grupal para comentar evaluación de proyectos de AFE entregados

3. Procedimientos de evaluación de aprendizajes

Modalidad de Evaluación	a. Elaboración y entrega de proyecto AFE (IV trimestre marzo – mayo). b. El proyecto AFE es un documento con estructura y formato de proyecto de investigación, considera las siguientes secciones: 1. Introducción (incluyendo preguntas de investigación) 2. Planteamiento del problema, su justificación y objetivos 3. Marco teórico o de referencia, hipótesis (si es que las hubiera) 4. Marco metodológico 5. Plan de trabajo. Extensión entre 4.000 y 5.000 palabras. MAXIMO. Adecuado uso de referencias bibliográficas y fuentes de información, bajo sistema de citación internacional estandarizado (APA). https://normas-apa.org/citas/ Nombre archivo: apellido AFE I (obligatorio); usar Word, NO Pdf; numerar páginas c. Evaluación: 1. <u>Entrega de avance marco teórico (20%): lunes 14 de abril (hasta las 23:59).</u> 2. <u>Entrega avance investigación (20%): lunes 28 de abril (hasta las 23:59)</u> 1. Introducción (incluyendo preguntas de investigación); 2. Planteamiento del problema y su justificación, objetivos; 3. Autores y criterio de análisis de Marco Teórico. 3. <u>Entrega final: 60%: proyecto AFE completo. Sábado 24 mayo (hasta las 23:59).</u>
--------------------------------	--

4. Recursos de infraestructura

Señalar los recursos físicos necesarios para llevar a cabo la actividad curricular, tales como salas de clases, laboratorios, computadoras, centros de práctica, salas de simulación, entre otros.

5. Recursos bibliográficos

Bibliografía

6. Normas sobre respecto académico

Para efectos de todas las actividades académicas realizadas en el marco de este magíster - en particular en la elaboración de los trabajos y realización de pruebas- y, considerando el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, se espera que las y los estudiantes mantengan intachable conducta de respeto para con el trabajo de sus pares, así como también para con la obra de otros. Especialmente en lo referido a la rigurosidad respecto de citas de artículos o textos, y en la elaboración de los trabajos de investigación. En particular, las y los estudiantes no podrán:

- Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases de éstos.
- Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales sin una adecuada cita.
- Incluir en sus trabajos o ensayos, artículos o reportajes aparecidos en medios de comunicación, sin la respectiva cita.
- Considerar en sus trabajos entrevistas que no hayan sido debidamente realizadas o encuestas que no hayan sido aplicadas.

Según el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurren en una infracción especialmente grave (art. 5º, b), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la universidad (art. 26º).

Adicionalmente, la Universidad de Chile, y la Facultad de Gobierno en particular, están comprometidos tanto a promover espacios seguros como a erradicar el acoso sexual y la discriminación de cualquier tipo. Estas formas de violencia vulneran la dignidad y los derechos fundamentales de las personas y son considerados actos de la mayor gravedad. En consecuencia, se ha generado una política universitaria de prevención, atención, seguimiento y sanción de acoso y violencia sexual, bajo el compromiso de hacer de la Universidad un lugar seguro.